Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Ref. Exp. MS-E-30194-2021

Informe MS N° **726** /2021

USHUAIA, 11 de diciembre de 2021

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N° 18-536-2021 (2° llamado de compra N°5)

DEPARTAMENTO COMPRAS MAYORES - M. S.

En la ciudad de Ushuaia a los nueve (4) días del mes de diciembre de 2021, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 18/2021 - RAF 536 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 5), tramitada por el expediente N° 30194-21 MS, referente a la – Adquisición de insumos para el Programa Provincial de Control de Diabetes, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas de acuerdo a lo siguiente:

Habiéndose analizado las ofertas presentadas por las firmas MG PHARMACORP S.R.L. y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, las cuales se encuentran reflejadas en la Planilla Comparativa sita en orden N° 81 - Expediente N° 30194-2021 MS en el marco de la Compra Directa N° 000018/2021- RAF 536, se informa lo siguiente:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 RENGLON N° 1– ALTERNATIVA 00.
- Proveedor MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N° 30-70818609-7: RENGLON N° 4 – ALTERNATIVA 00.
- Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 RENGLON N° 4 – ALTERNATIVA 00.

NO AVALAR TECNICAMENTE

- Proveedor MG PHARMACORP S. R. L. CUIT N° 30-70818609-7: RENGLON N° 3– ALTERNATIVA 00 al no ajustarse a lo solicitado en formulario de cotización.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1 Balanza digital Unidad 1	OFERTA UNICA	00	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO.
ITEM 2 Equipo sanitario y de laboratorio (P/F) unidad	DESIERTO		
ITEM 3 ecógrafo doppler color digital portátil unidad	FRACASADO		
ITEM 4 Tensiómetro Unidad	1°	00	MG PHARMACORP S.R.L.
	2°	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO

En relación a la Oferta Única se deja constancia que la misma no resulta perjudicial para el estado (Dcto. Prov. N° 674/11 Art. 34 –Punto 58).

ACLARACIONES IMPORTANTES: Los ítems con la leyenda DESIERTO / FRACASADO deben considerarse que persiste la necesidad de su utilización, por lo cual se tramitará por cuerda separada su adquisición.

A sus efectos

Dra. Marina GOYOGANA

Directora de Promoción de la Salud

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios – M. S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PAZ ADRIANA ANTONIA
Gobierno de Tierra del Fuego

11/12/2021 11:50

Firmado Electrónicamente por
MEDICO GOYOGANA MARINA ACACIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROMOCION DE LA SALUD